

VISTOS: el Informe Nº 000046-2025-OGETIC-SG/MC de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Memorando Nº 004646-2025-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 01478-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General Nº 000137-2025-SG/MC, se designa temporalmente al señor Arturo Rodríguez Guevara en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

Que, a través del Informe Nº 000046-2025-OGETIC-SG/MC, la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita que se dé por concluida la designación temporal contenida en la Resolución de Secretaría General Nº 000137-2025-SG/MC; proponiendo que se designe temporalmente a la señora Briseida Barbarita Villar Urdanivia en el puesto de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico;

Que, con el Memorando Nº 004646-2025-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Briseida Barbarita Villar Urdanivia es personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, estima viable designarla temporalmente en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones y, se dé por concluida la designación temporal de puesto efectuada por el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General Nº 000137-2025-SG/MC:

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2025, tiene delegada la facultad de "Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el



Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura".;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que asumirá el puesto de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones y, dar por concluida la designación temporal de puesto efectuada por el artículo 2 de la Resolución de Secretaría General Nº 000137-2025-SG/MC, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor ARTURO RODRIGUEZ GUEVARA en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la señora BRISEIDA BARBARITA VILLAR URDANIVIA, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Desarrollo Tecnológico de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Registrese y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL